

**INFORME N° 074 –2023-INACAL-OA/ABAS**

PARA : **GAURI DE LA CRUZ ORDAYA**
Jefe de la Oficina de Administración (d.t.)

DE : **RUSBERTH PALACIOS LIZANO**
Responsable del Equipo Funcional de Abastecimiento

ASUNTO : Evaluación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del trimestre I del ejercicio fiscal 2023

REF. : a) Resolución de Gerencia General 002-2023-INACAL/GG
b) Resolución de Gerencia General N° 005-2023-INACAL/GG

FECHA : San Isidro, 16 de mayo de 2023

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de informar a su despacho acerca de la evaluación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, como una herramienta de gestión para el cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad, correspondiente al año fiscal 2023, con ocho (8) procedimientos de selección, por un monto estimado ascendente a S/. 2,732,648.89 (*Dos millones setecientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho con 89/100 soles*).
- 1.2. Con documento de la referencia b) de fecha 17.03.2023 se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad, incluyendo dos (2) procedimiento de selección, por un monto estimado que asciende a S/ 187,163.54 (*Ciento ochenta y siete mil ciento sesenta y tres con 54/100 soles*)

2. BASE LEGAL:

- 2.1. Ley N° 30224, que creó el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad – INACAL.
- 2.2. Ley 31638: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023
- 2.3. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 082-2019-EF, en adelante la “Ley”.
- 2.4. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante “Reglamento”.
- 2.5. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 113-2022-INACAL/PE, que delega en el/la Gerente/a la facultad de aprobar y modificar el Plan anual de Contrataciones – PAC para el año 2023.
- 2.6. Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE.
- 2.7. Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



**3. ANÁLISIS:****A. PROGRAMACIÓN DEL PAC**

Es responsabilidad del Equipo Funcional de Abastecimiento del INACAL: formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Contrataciones (PAC); así como también, del titular de la Entidad, bajo el enfoque de gestión para resultados, por lo que, la evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) está enfocado en cumplimiento de los fines y objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI), vinculadas con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad

El presente informe corresponde a la evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, que abarca desde el 1 de enero al 31 de marzo, incluye las variaciones del PAC como: inclusiones, exclusiones y ejecución.

En efecto con el párrafo anterior, según se puede apreciar en la **Tabla 1** desde el inicio del ejercicio fiscal, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del INACAL ha sufrido sólo una (1) modificación, incluyéndose dos (2) procedimientos de selección por un valor estimado de S/ 187,163.54 y ninguna exclusión;

Tabla 1. Plan Anual de Contrataciones: Modificaciones y Aprobación 2023

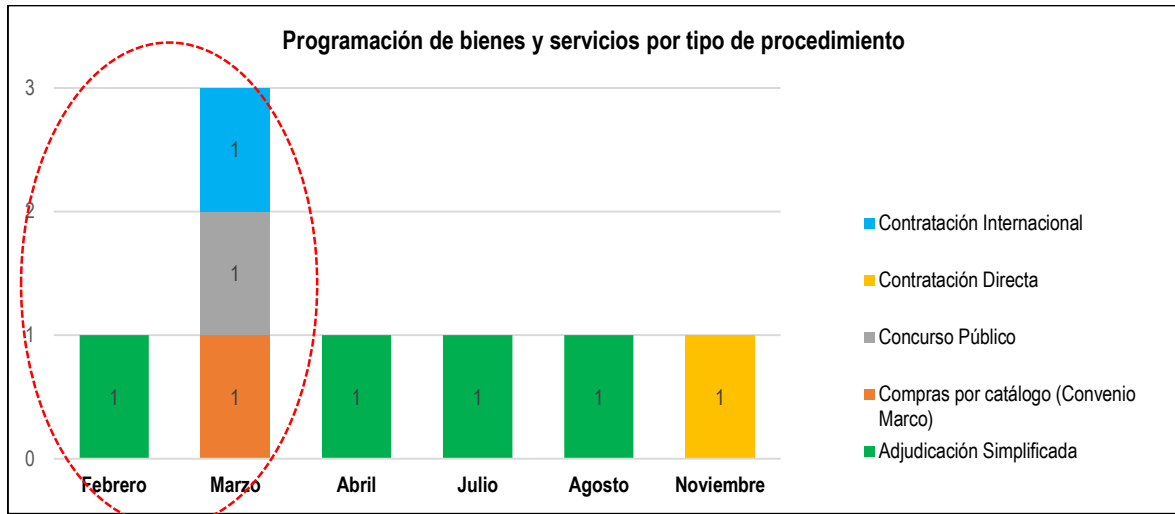
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2023								
TRIMESTRE I								
VERSIÓN	PAC Inicial	MODIFICACIÓN: INCLUSION AL PAC						
		1º						
DOCUMENTO QUE APRUEBA	RGG N° 002-2023-INACAL/GG	RGG N° 005-2023-INACAL/GG						
En cantidades	8	2						
	1,900,000.00	160,000.00						
	199,800.00	27,163.54						
	142,781.96							
	100,000.00							
	65,000.00							
	90,000.00							
	190,353.93							
	44,713.00							
Total inclusión	2,732,648.89	187,163.54	-	-	-	-	-	-
MODIFICACIÓN: EXCLUSIONES AL PAC								
En cantidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Total exclusión	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Resoluciones de Gerencia General (RGG)/ <https://prodapp4.seace.gob.pe/pac3/pages/pac/planAnualContratacion.xhtml>

3.1. Programación de bienes y servicios por tipo de procedimiento

De acuerdo con la programación de procedimientos de selección como se muestra en la **Figura: 1** por fecha prevista de convocatoria al inicio del ejercicio fiscal 2023, se programaron ocho (8) procedimientos de selección, de los cuales cuatro (4) por Adjudicación Simplificada; un (1) procedimiento por el método especial de contratación de Compras por catálogo de Acuerdo Marco señalas en el numeral 31 de la Ley de Contrataciones del Estado, un (1) procedimiento por Concurso Público; un (1) procedimiento que corresponden a supuestos excluidos del ámbito de aplicación señalada en el literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones, contrataciones realizadas con proveedores no domiciliados en el país, para efectos del presente informe califican como " Contratación Internacional"; y una (1) Contratación Directa..



**Figura 1. Programación de bienes y servicios por tipo de procedimiento**

Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.

En cuanto a la programación mensual, se programaron para el mes de febrero de 2022 un (1) procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada; en el mes de marzo tres (3), un (1) procedimiento por el método especial de contratación de Compras por catálogo de Acuerdo Marco, un (1) procedimiento por Concurso Público y un (1) procedimiento por Contratación Internacional; para el mes de abril una (1) Adjudicación Simplificada; para el mes de julio una (1) Adjudicación Simplificada; para el mes de agosto una (1) Adjudicación Simplificada; finalmente para el mes de noviembre un (1) procedimiento por Contratación Directa.

3.2. Programación de bienes y servicios por valor estimado

En la programación del PAC para el ejercicio fiscal 2023 del INACAL, en la **Tabla 2** se puede apreciar para el primer trimestre (enero, febrero y marzo) se programó un (1) procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada por un valor de S/ 100,000.00 con fecha probable de convocatoria en el mes de febrero; Compras por Acuerdo Marco para el mes de convocatoria marzo por un monto de S/ 142,781.96; Concurso Público para el mes de marzo por un monto de S/ 1,900,000.00 y Contratación Internacional por un monto de S/ 44,713.00.

Tabla 2. Programación de procedimientos por valor estimado

Mes previsto de convocatoria	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					Total, general
	Adjudicación Simplificada	Compras por Acuerdo Marco	Concurso Público	Contratación Internacional	Contratación Directa	
Febrero	100,000.00					100,000.00
Marzo		142,781.96	1,900,000.00	44,713.00		2,087,494.96
Abril	190,353.93					190,353.93
Mayo						0.00
Junio						0.00
Julio	65,000.00					65,000.00
Agosto	90,000.00					90,000.00
Setiembre						0.00
Octubre						0.00
Noviembre					199,800.00	199,800.00
Diciembre						0.00
Total general (S/)	445,353.93	142,781.96	1,900,000.00	44,713.00	199,800.00	2,732,648.89

Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.





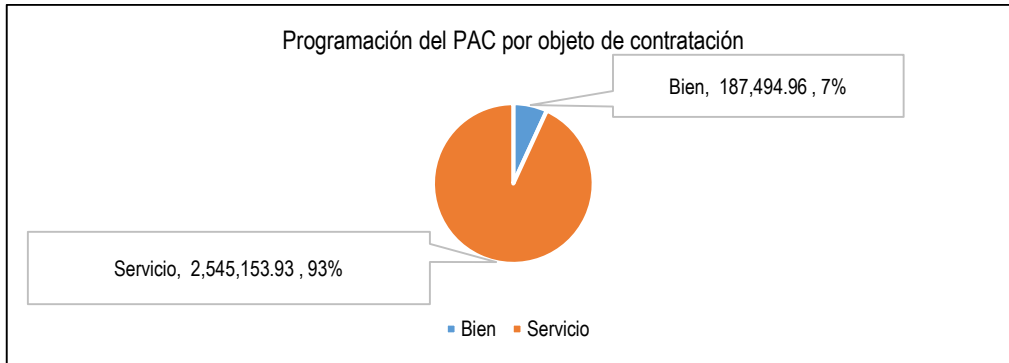
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

3.3. Programación en el PAC por objeto de contratación

Asimismo, en la **Figura: 2** se puede apreciar que se programó por objeto de contratación: los bienes representan el 7% por un monto de S/ 187,494.96 y los servicios representa el 93% por un monto estimado de S/ 2,545,153.93

En esa misma línea, al cierre del primer trimestre se programó (por monto en soles) para que sean convocados en el mencionado periodo los siguientes procedimientos: Concurso Público 69.53%; Adjudicación Simplificada 16.30%; Contratación Directa 7.31%; por el método especial de contratación de Compras por catálogo de Acuerdo Marco 5.23%; y, Contratación Internacional 1.64%.

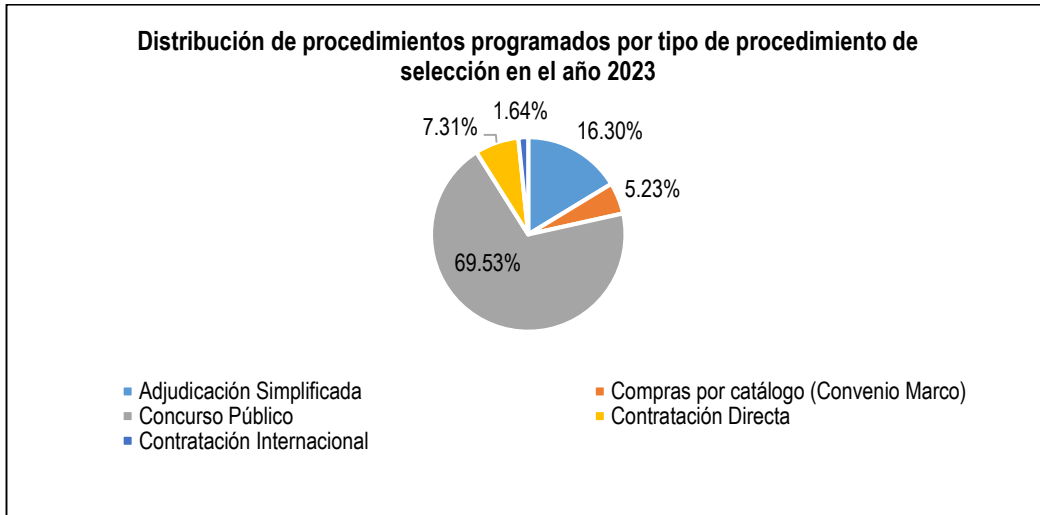
Figura: 2. Programación del PAC por objeto de contratación



Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.



Figura: 3. Distribución de procedimientos de selección por tipo en el año 2023



Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.





B. EJECUCIÓN DEL PAC

3.2. Procedimientos de selección convocados, cantidad y modificaciones al PAC inicial

En la **Figura 4** y en la **Tabla 3** se muestran los procedimientos que se programaron en el PAC en cantidades y montos e incluye las modificaciones; para el primer trimestre se programaron convocar seis (6) procedimientos de selección, de los cuales dos (2) procedimientos de selección han sido incluidas (primera modificación al PAC) como sigue:

Para el primer trimestre en el PAC inicial se programaron cuatro (4) procedimientos de selección:

- La "Contratación de servicio de seguridad y vigilancia de la sede principal y anexos" que se programó para el mes de marzo, para optimizar y garantizar la contratación se convocó en el mes de febrero, y adjudicado la buena pro.
- La "Adquisición de unidades central de procesamiento" estaba prevista la fecha de convocatoria por el método especial de contratación de Acuerdo Marco para el mes de marzo; sin embargo, el área usuaria no remitió las especificaciones técnicas, debido a que el Equipo Funcional de Tecnología de Información (área usuaria) señala que están solicitando la modificación presupuestal y recursos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; además, solicita con Memorando N° 018-2023-INACAL/OA-T la reprogramación para el mes de octubre de 2023 (segundo semestre).
- La contratación del "servicio de renovación de licenciamiento y soporte del fabricante para el producto *Imperva Securesphere X2510*" programada para el mes de febrero y se convocó en el mes de febrero, a la fecha queda administrativamente firme.
- La "Adquisición de normas internacionales y publicaciones" se programó para el mes de marzo la fecha probable de convocatoria; no obstante, el Equipo Funcional de Abastecimiento recibió del área usuaria el requerimiento el 21 de marzo, devolviéndose al área usuaria para que ajuste y levante las observaciones, ya con fecha 02.05.2023 (reingreso a abastecimiento) el área usuaria subsana las observaciones; luego de recibida, el especialista en contrataciones con fecha 08.05.2023 vuelve a observar las especificaciones técnicas (no tenían congruencia y correlación). Se debe resaltar que el área usuaria es responsable de formular adecuadamente las especificaciones técnicas de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por otro lado, en la **Figura 4** se muestra las inclusiones y su respectiva convocatoria (primera modificación al PAC) los siguientes procedimientos:

- "Adquisición de una (1) unidad de almacenamiento para el Inacal", AS-SM-14-2022-INACAL-1, que deriva un procedimiento convocado en el ejercicio 2022, el mismo que se adjudicó en el mes programado (marzo), por la naturaleza del procedimiento de selección requería ser incluida.
- "Servicio de inspección y limpieza de 09 toberas de flujo crítico" que corresponde a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación señalada en el literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones, contrataciones realizadas con proveedores no domiciliados en el país, califica como una Contratación Internacional, se planificó para la fecha de convocatoria para el mes de marzo; sin embargo, se convocó en el mes de abril, debido al retraso de la Oficina de Asesoría Jurídica para remitir el Informe Técnico Legal.

Es importante comentar que, las contrataciones programadas en el PAC para su ejecución dependen factores como: recursos disponibles, inclusión al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), oportunidad de la solicitud de requerimiento del área usuaria, adecuada formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, y de los potenciales proveedores en el mercado.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Figura 4. Programación procedimientos de selección por mes y convocados (incluye modificación)

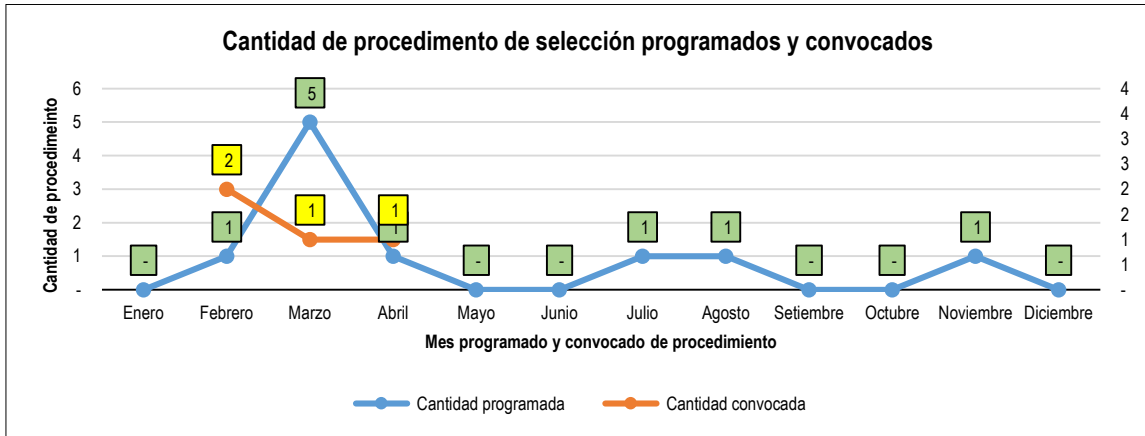
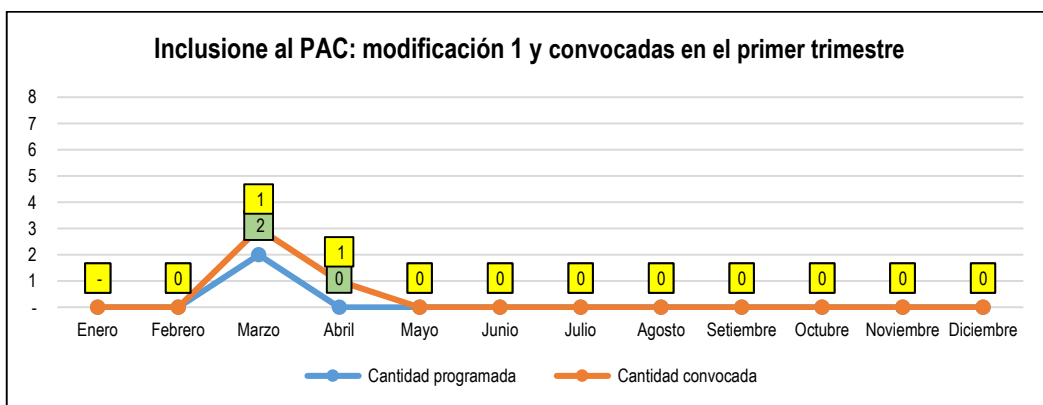


Tabla 3. Procedimientos de selección convocados en el primer trimestre

Descripción	Tipo procedimiento programada	Valor Estimado programada	Mes Programado	Mes de convocatoria	Tipo de Procedimiento convocado	Estado	Monto Adjudicado
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE PRINCIPAL Y ANEXOS.	Concurso Público	1,900,000.00	Marzo	Febrero	CP-SM-1-2023-INACAL-1	Adjudicado	1,598,377.64
ADQUISICIÓN DE UNIDADES CENTRAL DE PROCESAMIENTO	(Convenio Marco)	142,781.96	Marzo		-	Sin convocar	
SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL FABRICANTE PARA EL PRODUCTO IMPERVA SECURESPHERE X2510	Adjudicación Simplificada	100,000.00	Febrero	Febrero	AS-SM-1-2023-INACAL-1	Adjudicado	156,000.00
ADQUISICIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES Y PUBLICACIONES	Contratación Internacional	44,713.00	Marzo		-	Sin convocar	
ADQUISICIÓN DE UNA (1) UNIDAD DE ALMACENAMIENTO PARA EL INACAL	Adjudicación Simplificada	160,000.00	Marzo	Marzo	AS-SM-14-2022-INACAL-2	Adjudicado	155,660.00
SERVICIO DE INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE 09 TOBERAS DE FLUJO CRÍTICO	Contratación Internacional	27,163.54	Marzo	Abril	INTER-PROC-1-2023-INACAL-1	Adjudicado	27,163.54

Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.

Figura 5. Inclusión al PAC: modificaciones y convocadas



Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

3.3. Grado de cumplimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del primer trimestre

El grado de cumplimiento de la cantidad y monto estimado de procedimientos de selección que han sido programado en el PAC para el primer trimestre y convocados representa el 50%; el 17% representa las programadas en el primer trimestre, pero han sido convocados en el siguiente trimestre (segundo); y el 33% son las programadas y no han sido convocadas, debido a las priorizaciones, falta de financiamiento, observaciones al requerimiento y/o modificaciones de necesidades solicitadas por las áreas usuarias y otras variables que no se han podido controlar.

Figura: 6. Procedimientos programados y avance de cumplimiento por monto

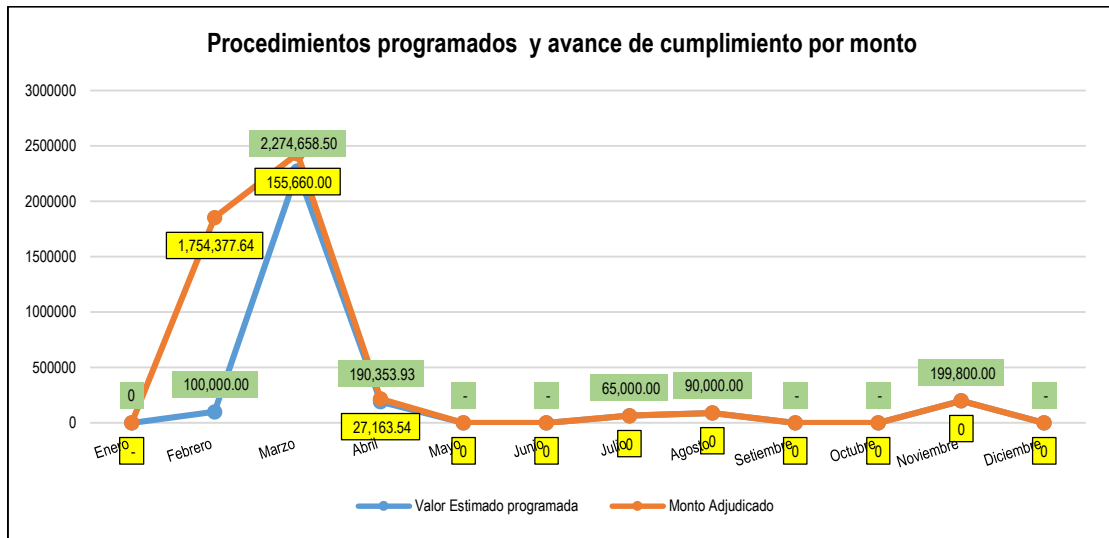
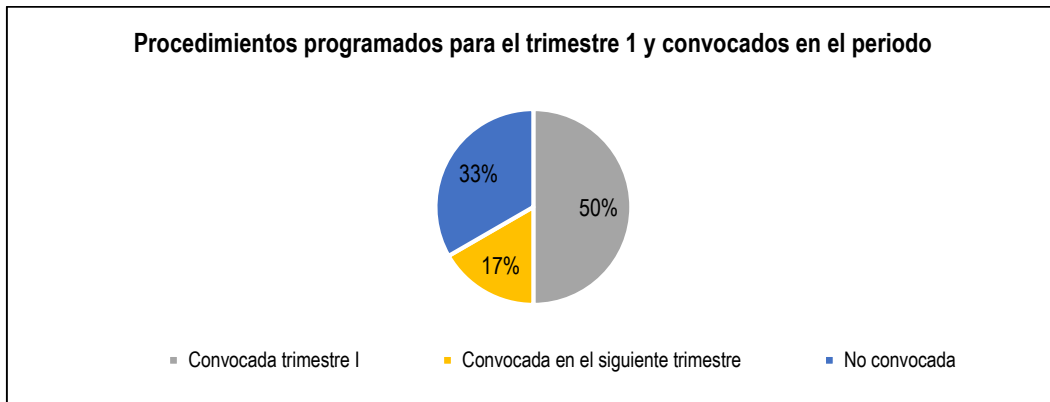


Figura: 7. Grado de cumplimiento de procedimientos de selección programado en el PAC y convocados



Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.





4. CONCLUSIONES

- Al cierre del primer trimestre, se programaron ocho (8) procedimientos de selección por un monto estimado de S/. 2,732,648.89 (*Dos millones setecientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho con 89/100 soles*); se incluyeron dos (2) procedimientos de selección, por un monto estimado que asciende a S/ 187,163.54 (*Ciento ochenta y siete mil ciento sesenta y tres con 54/100 soles*) los mismos que han sido autorizados y publicadas en el portal del SEACE; y, no se excluyeron ningún procedimiento de selección.
- Para el primer trimestre se programaron seis (6) procedimientos de selección, de los cuales dos (2) procedimientos de selección han sido incluidas, siendo los siguiente procedimientos: Adjudicación Simplificada por un valor de S/ 100,000.00 con fecha probable de convocatoria en el mes de febrero; Compras por Acuerdo Marco para el mes de marzo por un monto de S/ 142,781.96; Concurso Público para el mes de marzo por un monto de S/ 1,900,000.00 y Contratación Internacional por un monto de S/ 44,713.00 con fecha probable de convocatoria para el mes de marzo.
- El grado de cumplimiento por cantidad y monto estimado de procedimientos de selección, que han sido programado en el PAC para el primer trimestre y convocados, representa el 50%; el 17% representa las programadas en el primer trimestre, pero han sido convocados en el siguiente trimestre (segundo); y el 33% son las programadas y no han sido convocadas, debido a las priorizaciones, falta de financiamiento, observaciones al requerimiento y/o modificaciones de necesidades solicitadas por las áreas usuarias y otras variables que no se han podido controlar.
- La ejecución del PAC depende de varios factores como: recursos disponibles, inclusión al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), oportunidad de la solicitud de requerimiento del área usuaria, adecuada formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, potenciales proveedores en el mercado y otras variables.

5. RECOMENDACIONES

- De acuerdo con avance y ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) ejercicio fiscal 2023, es recomendable que una vez aprobada el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) de la Entidad, las áreas usuarias deben remitir sus requerimientos para que las áreas involucradas de la Cadena de Abastecimiento puedan realizar las acciones y actividades para que se garantice el suministro de bienes y servicios en la fecha prevista.
- Advertir a las áreas usuarias para que remitan los requerimientos antes de la fecha probable de convocatoria, definiendo adecuadamente las especificaciones técnicas y términos de referencia de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Realizar capacitaciones para las áreas usuarias, en temas relacionadas a la ejecución del presupuesto, modificaciones del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), proyectos de inversión pública, y la formulación de los términos de referencia o especificaciones técnicas, con la finalidad del cumplimiento de los fines y objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI), vinculadas con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad

Atentamente,

RUSBERTH PALACIOS LIZANO
Responsable del Equipo Funcional de Abastecimiento
Oficina de Administración

